

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

DISPONE DEVOLUCION DE VALORES
QUE SE INDICA A DON JOSE MANUEL
MUÑOZ REYES.-

CONCHALI, 27 JUN. 2014

DECRETO EXENTO N° 891 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorandum. N° 215 de fecha 06.06.2014, de la Dirección de Transito y Transporte Público; Prov. N° 3871 solicitud del contribuyente; Certificado Presupuestario N° 297, de fecha 09.06.2014. del Jefe de Rentas y Finanzas; ; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

DISPONESE la devolución de dinero por la suma de \$ 62.604.- (sesenta y dos mil, seiscientos cuatro pesos), a nombre de JOSE MANUEL MUÑOZ REYES, R.U.N. N° 14.414.174-1, domiciliado en Nueva Uno N° 2866, Conchali, correspondiente al mal cobro del Permiso de Circulación del vehículo Placa Patente FJYG-70-3 del año 2014.

Lo anteriormente expuesto, se fundamenta en que erróneamente se asignó el código del SII.

IMPUTACION: 26.01 "DEVOLUCIONES"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.



GABRIELA FUENTEALBA LABBÉ
Secretario Municipal



CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
Alcalde de Conchali

CSU/ARL/jqa.

TRANSCRITO A:

Control - TESMU - Finanzas - Transito

Interesado - Adm. Municipal

O.P.I.R. - Sec. Municipal -

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/